



ASOCIACIÓN CAMPESINA INTERMUNICIPAL POR LA DIGNIDAD Y EL DERECHO A LA TIERRA
ASOCAMPESA

Perla de la Sabana

Corozal/San Benito Abad Sucre 18 de septiembre del 2026

ASUNTO: URGENTE: Alcance Presupuestal PGN 2027 y Coadyuvancia Institucional - Caso ASOCAMPESA (Rad. Ref: UAC-CS-9285-2026 / UAC-CS-9658-2026)

RESPECTADO(A) HONORABLE CONGRESISTA:

Un saludo cordial en nombre de las familias rurales de la Sabana de Sucre.

En mi calidad de Representante Legal de la **Asociación Campesina Intermunicipal por la Dignidad y el Derecho a la Tierra Perla de la Sabana (ASOCAMPESA)**, identificada con NIT 901145900-5, me dirijo a su Despacho con el fin de radicar formal **ALCANCE TÉCNICO Y SOLICITUD DE COADYUVANCIA**, en el marco de las discusiones del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación (PGN 2027) y en virtud del Artículo 258 de la Ley 5ª de 1992.

Nuestra organización, con base operativa en el departamento de Sucre, se encuentra en una ofensiva legal y administrativa para la defensa técnica de tres ejes estratégicos de soberanía agroalimentaria y transición energética justa en el Caribe colombiano:

1. **PROYECTO SUCRE SOLAR:** Propuesta técnica, jurídica y financiera denominada **Iniciativa Abierta Sucre Solar**, la cual ya fue trasladada formalmente a los correos del Congreso por la Unidad de Atención Ciudadana bajo la comunicación interna **UAC-CS-9285-2026**. Solicitamos su defensa presupuestal ante el Ministerio de Minas y Energía.
2. **NODO PRODUCTIVO ACUÍCOLA INTELIGENTE:** Proyecto estratégico diseñado para garantizar la seguridad alimentaria de sesenta (60) familias campesinas vulnerables en el municipio de San Benito Abad (Sucre), el cual requiere inclusión presupuestal formal para la vigencia 2027.
3. **JURISDICCIÓN AGRARIA Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS:** Exigencia de celeridad ante las directivas de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para resolver el recurso legal sobre las tres (3) hectáreas baldías indispensables para el asentamiento del nodo acuícola (Trámite actual bajo el radicado de entrada **202662003265672** ante la ANT).

Por lo anterior, y amparados en el derecho fundamental de petición (Ley 1755 de 2015), solicitamos respetuosamente a su Despacho:

- **Primero:** Acoger los soportes técnicos de ASOCAMPESA como insumo probatorio para los debates de control político contra la mora administrativa de la ANT y para exigir el cumplimiento de metas del Ministerio de Agricultura.



ASOCAMPESA | NIT: 901145900-5 | Personería Jurídica: S0508058
Sede 1: Corozal | Sede 2: San Benito Abad (Sucre, Colombia) | Celular: 300 6881648 |
Correo: acicampesina@gmail.com/asocampesa.sucre@gmail.com

Derechos, Igualdad, Respeto y Dignidad Humana



ASOCIACIÓN CAMPESINA INTERMUNICIPAL POR LA DIGNIDAD Y EL DERECHO A LA TIERRA
ASOCAMPESA

Perla de la Sabana

- **Segundo:** Dejar constancia formal en las Comisiones Tercera y Cuarta del Congreso sobre la necesidad de blindar los recursos para el despliegue efectivo de los despachos de la Jurisdicción Agraria en la subregión de la Sabana de Sucre.

Agradecemos acusar recibo del presente requerimiento y asignar el asesor de su UTL encargado de la célula legislativa correspondiente para coordinar el seguimiento técnico.

Para notificaciones, la organización dispone de los canales institucionales:
acicampesina@gmail.com y asocampesa.sucre@gmail.com.

Atentamente,


LUIS SIMÓN ÁLVAREZ GUARÍN
C.C. No. 10.883.325
Representante Legal
ASOCAMPESA

Derechos, Igualdad, Respeto y Dignidad Humana



ASOCAMPESA | NIT: 901145900-5 | Personería Jurídica: S0508058
Sede 1: Corozal | Sede 2: San Benito Abad (Sucre, Colombia) | Celular: 300 6881648 |
Correo: acicampesina@gmail.com/asocampesa.sucre@gmail.com
Derechos, Igualdad, Respeto y Dignidad Humana



Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Fwd: ASUNTO: URGENTE: Alcance Presupuestal PGN 2027 y Coadyuvancia Institucional - Caso ASOCAMPESA (Rad. Ref: UAC-CS-9285-2026 / UAC-CS-9658-2026)

2 mensajes

Claudia Teresa Romero Nader HR <claudia.romero@camara.gov.co>

7 de octubre de 2026 a las 12:33 p.m.

Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>, Comisión Quinta

<comision.quinta@camara.gov.co>

CC: acicampesina@gmail.com

Cordial saludo,

Se genera traslado de competencia, teniendo en cuenta que el tema de exposición es de conocimiento de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,



Respetado(a) Honorable Congresista y Equipo de Asesores de la UTL:

Adjunto a la presente comunicación formal, remitimos el radicado técnico de **ALCANCE PROCESAL Y LEGISLATIVO** de la **Asociación Campesina Intermunicipal por la Dignidad y el Derecho a la Tierra "Perla de la Sabana" (ASOCAMPESA)**, con NIT 901145900-5, bajo el liderazgo de nuestro Representante Legal, **Luis Simón Álvarez Guarín**.

Este requerimiento se realiza en el marco del debate actual del **Presupuesto General de la Nación (PGN 2027)** y en concordancia con el traslado masivo oficial efectuado por la Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana del Congreso bajo el consecutivo **UAC-CS-9285-2026**.

Exigimos su coadyuvancia directa para:

1. El blindaje presupuestal y de ejecución de la **Iniciativa Abierta Sucre Solar** ante el Ministerio de Minas y Energía.
2. La asignación de recursos para el **Nodo Productivo Acuícola Inteligente** de 60 familias en San Benito Abad.
3. El control político definitivo a la **Agencia Nacional de Tierras (ANT)** por la mora administrativa en la entrega de las 3 hectáreas baldías (Radicado actual: **202662003265672** ante la ANT Sucre).

Agradecemos dar trámite prioritario bajo los términos obligatorios de la **Ley 1755 de 2015** y acusar recibo formal del presente correo.

Atentamente,

LUIS SIMÓN ÁLVAREZ GUARÍN
Representante Legal - ASOCAMPESA
San Benito Abad, Sucre

PARA SENADORES 2026.pdf

109K

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co> 7 de octubre de 2026 a las 12:49 p.m.
Para: Alexander Harley Bermudez Lasso HR <alexander.bermudez@camara.gov.co>, SAMIR EDUARDO RADÍ CHEMAS <samir.radi@camara.gov.co>, CARLOS EDUARDO ARIZABALETA CORRAL <carlos.arizabaleta@camara.gov.co>, SANTIAGO OSORIO MARÍN <santiago.osoriom@camara.gov.co>, HILDA GUTIÉRREZ <hilda.gutierrez@camara.gov.co>, Jose Alejandro Martinez Sanchez HR <alejandro.martinez@camara.gov.co>, LUZ MIRIAN MONCAYO <luz.moncayo@camara.gov.co>, ROSITA ROSAURINA GUEVARA ROSERO <rosita.guevara@camara.gov.co>, CESAR ANTONIO BARRERA VERGARA <cesar.barrera@camara.gov.co>, FRANYELA BERMÚDEZ SERNA <franyela.bermudez@camara.gov.co>, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA <nelly.mosquera@camara.gov.co>, John Edgar Pérez Rojas <John.perez@camara.gov.co>, JOSÉ DURGUES ESPINOSA MARTÍNEZ <jose.espinosa@camara.gov.co>, MIGUEL ANGEL GRISALES SUAREZ <miguel.grisales@camara.gov.co>, MARIA JANETH SABOGAL ROBLES <maria.sabogal@camara.gov.co>, GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA <guillermo.alvira@camara.gov.co>, WELFRAN JUNIOR MENDOZA TORRES <welfran.mendoza@camara.gov.co>, MARCO EMILIO HINCAPIE <marco.hincapie@camara.gov.co>, ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN <andres.montes@camara.gov.co>, JESÚS SALIM LORDUY MARTÍNEZ <jesus.lorduy@camara.gov.co>, Jezmi Lizeth Barraza Arraut <jezmi.barraza@camara.gov.co>, CARLOS ALBERTO PANTOJA <carlos.pantoja@camara.gov.co>, DAVID PINILLA CALERO PINILLA CALERO <david.pinillac@camara.gov.co>, Jhon Fredi Valencia Caicedo <jhon.valencia@camara.gov.co>, CHADAN FRANCISCO ROSADO TAYLOR <chadan.rosado@camara.gov.co>, ANDREA CAMILA VARGAS DE LA HOZ <andrea.vargas@camara.gov.co>, JUAN DAVID ZULUAGA ZULUAGA <juan.zuluaga@camara.gov.co>, ORLANDO RAYO ACOSTA <orlando.rayo@camara.gov.co>, CARLOS GUMERCINDO DE LA PEÑA DURAN <carlos.delapena@camara.gov.co>

Respetados Honorables Representantes:
Cordial saludo.

Siguiendo instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, de manera respetuosa, me permito dar traslado del oficio allegado a esta Célula Congresual el día 07 de octubre de 2026, identificado con el asunto: "ASUNTO: URGENTE: Alcance Presupuestal PGN 2027 y Coadyuvancia Institucional - Caso ASOCAMPESA (Rad. Ref: UAC-CS-9285-2026/UAC-CS-9658-2026)", suscrito por **LUIS SIMÓN ÁLVAREZ GUARÍN** Representante Legal - ASOCAMPESA San Benito Abad, Sucre.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.
Cordialmente,

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General
Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes – Congreso de la República
[Texto citado oculto]

 **PARA SENADORES 2026.pdf**
109K